



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO N° 91 DE 2017

(17 OCT 2017)

Por el cual se modifica artículo primero del Acuerdo 86 del 1° de noviembre de 2016, sobre el Programa de Educación Continuada para el año 2017, de la Facultad de Ciencias Sociales-Especialización en Promoción en Salud y Desarrollo Humano.

El CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000, 003 del 13 de enero de 2017 y 012 del 23 de mayo de 2017, expedidos por el el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto General, Acuerdo 011 de 2000, artículo 27, literal a, establece que una de las funciones del Consejo Académico es "Decidir sobre el desarrollo académico de la institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, investigación, extensión y bienestar universitario".

Que dentro de los objetivos de Educación Continuada están los de ofrecer eventos de actualización, complementación y capacitación a los Docentes, Estudiantes, Profesionales, Egresados de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA y demás personas interesadas.

Que mediante Acuerdo 86 del 1° de noviembre de 2016, se aprobó la Programación de Educación Continuada de la Facultad de Ciencias Sociales, para el año 2017.

Que mediante memorando 20172230041573 del 12 de septiembre de 2017, emitido por la magíster Clemencia Gaitán Didier, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, solicita modificar el Acuerdo 86 del 1° de noviembre de 2016, en el sentido de cambiar el presupuesto del evento "*Nuevos enfoques del desarrollo humano articulados con la construcción de Paz*", lo anterior obedece a disminución de costos de inscripción.

En consecuencia, el Consejo Académico,

ACUERDA :

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el artículo primero del Acuerdo 86 del 1° de noviembre de 2016, sobre la Programación de Educación Continuada para el año 2017, de la Facultad de Ciencias Sociales-Especialización en Promoción en Salud y Desarrollo Humano, consagrada en el documento adjunto en un (01) folio, el cual hace parte integral del presente Acuerdo.

91
Acuerdo N° de 2017. Por el cual se modifica el artículo primero del Acuerdo 86 del 1° de noviembre de 2016, sobre el Programa de Educación Continuada para el año 2017, de la Facultad de Ciencias Sociales- Especialización en Promoción en Salud y Desarrollo Humano. 2 de 2 páginas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se entienden incorporados los demás artículos contemplados en el Acuerdo 86 del 1° de noviembre 2016, que no hayan sido modificados por el presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedido en Bogotá, D.C., el

17 OCT 2017

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EL PRESIDENTE (e) DEL CONSEJO,



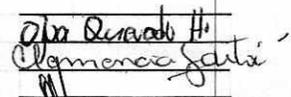
JAIIME MÉNDEZ HENRÍQUEZ

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,



CLAUDIA BIBIANA SALAMANCA PÁEZ

Proyectó:	Olga Lucía Quevedo Hernández	Secretaria Ejecutiva
Revisó:	Clemencia Gaitán Didier	Decana Facultad Ciencias Sociales
Aprobó:	Carlos Alberto Corrales Medina	Vicerrector Académico



Clemencia Gaitán

